



**DIF**  
**ESTATAL**  
SAN LUIS POTOSÍ 2021-2027  
Comisión de los muero

## ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)

En la Ciudad de San Luis Potosí; S.L.P, siendo las 13:30 horas del día viernes 14 de junio del año 2023, constituidos en la sala de Juntas del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), con domicilio en calle Nicolás Fernando Torre No. 500, Colonia Jardín, C.P. 78270, de esta Ciudad capital; se reúnen los miembros del Comité de Transparencia, Lic. Raúl Aguiñaga Islas, en su calidad de Presidente del Comité de Transparencia; Lic. Julio César Martínez Vázquez, en su calidad de Secretario Técnico; Lic. Hugo Israel Luna Cano, en su calidad de Coordinador del Comité de Transparencia; L.B. Juan Daniel Torres Noyola, en su calidad de Vocal Primero y Lic. Luis Jesús Cisneros Ramírez, en su calidad de Vocal Segundo; así mismo, están presentes en calidad de invitados, C. Virginia Zúñiga Maldonado, en su calidad de Directora General; de igual manera se encuentran presentes los Lics. Edgardo José Ornelas Rodríguez, en su calidad de Titular de la Unidad de Transparencia y la Lic. Norma Alicia Martínez Irena, en su calidad de Titular del Órgano Interno de Control; todos ellos, adscritos al Sistema Estatal de Desarrollo Integral para la Familia (DIF), para tratar lo siguiente:

### ORDEN DEL DIA.

1. Lista de Asistencia y establecimiento del quórum legal para la validez de la sesión.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y revisión de los Lineamientos Internos para la video grabación y video vigilancia en las instalaciones del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF) y su Aviso de Privacidad Integral y simplificado del circuito cerrado de TV (CCTV).
4. Votación y Resolución del punto 3.
5. Asuntos Generales.
6. Cierre de Sesión.

**1.- LISTA DE ASISTENCIA.** El Presidente del Comité de Transparencia, procedió a efectuar la lista de asistencia, por lo que una vez que constato la presencia de la totalidad de los integrantes del Comité de Transparencia, declara que el acuerdo tomado en la presente sesión es válido, al existir el Quórum legal para dar inicio a la sesión.

**2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** El Presidente del Comité de Transparencia, sometió a consideración de los miembros del Comité el orden del día, quienes dieron su aprobación.

**3.- LECTURA Y REVISIÓN DE LOS LINEAMIENTOS INTERNOS PARA LA VIDEO GRABACIÓN Y VIDEO VIGILANCIA EN LAS INSTALACIONES DEL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (SEDIF) Y SU AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL.** El Presidente del Comité otorga el uso de la voz al Titular de la Unidad de Transparencia, quien, a través del oficio DIF/UT/OF. , de fecha 10 de julio de 2023, expone sobre la importancia de crear la normativa que regirá las cámaras de videograbación y video vigilancia dentro de las instalaciones del Sistema Estatal Dif, por ello y a fin de dar celeridad a la problemática que se tiene en la funcionalidad y utilización de estas herramientas en lo que respecta al uso de datos personales obtenidos a través de estos, sin que sea necesaria su reproducción ya que se encuentran a la vista de los integrantes del Comité y se adjuntan al presente como anexo 1 y 2.

Derivado de lo anterior y a petición expresa de la Unidad de Transparencia de este Organismo, de conformidad a lo establecido por los artículos 19, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 112, 116 fracciones II y V; y 119, de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí., se expone el deseo de solicitar que este Comité de Transparencia lleve a cabo la Aprobación de los Lineamientos Internos para la video grabación y video vigilancia en las instalaciones del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF), por los motivos que expone en su solicitud.

En este orden de ideas, se emite la siguiente:

**CONSIDERACIÓN:** El uso de las herramientas o sistemas de video vigilancia, genera datos a través de las grabaciones de imágenes y/o audio de cualquier persona, por lo cual, son considerados datos personales al poder identificar plenamente a una persona.

En esa línea, este Comité debe enfatizar la importancia de la seguridad del sistema de video vigilancia, el cual resalta la protección de datos personales a cargo de los sujetos obligados, en virtud del cual el uso de cámaras resulta ser un medio eficaz para alcanzar la finalidad perseguida como lo es la seguridad de las instalaciones y el personal.

En ese sentido, se deben de aprobar los lineamientos para reglamentar la función y uso de las herramientas tecnológicas de video vigilancia o video grabación.

**FUNDAMENTACIÓN:** De conformidad, con los artículos 19, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 112, 116 fracciones II y V; y 119, de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí.

**4.- VOTACIÓN Y RESOLUCIÓN.** Por lo anteriormente expuesto y de conformidad con las atribuciones que le confieren los artículos 116 fracciones II y V; así como el artículo 119, de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí, por lo cual derivado del análisis del oficio presentado ante este Comité y luego del análisis por parte de este Órgano colegiado se somete a votación los Lineamientos Internos para la video grabación y video vigilancia en las instalaciones del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF) y su Aviso de Privacidad Integral y simplificado del circuito cerrado de TV (CCTV):



**DIF**  
**ESTATAL**  
SAN LUIS POTOSÍ 2021-2027  
Compromiso de la familia

LIC. RAUL AGUIÑAGA ISLAS  
PRESIDENTE

VOTO A FAVOR

LIC. JULIO CÉSAR MARTÍNEZ VÁZQUEZ  
SECRETARIO TÉCNICO

VOTO A FAVOR

LIC. HUGO ISRAEL LUNA CANO.  
COORDINADOR

VOTO A FAVOR

LIC. JUAN DANIEL TORRES NOYOLA  
VOCAL PRIMERO

VOTO A FAVOR

LIC. LUIS JESUS CISNEROS RAMIREZ  
VOCAL SEGUNDO

VOTO A FAVOR

Después de la votación por mayoría de los integrantes y visto lo antes expuesto se deduce que este Comité de Transparencia, **RESUELVE:**

**PRIMERO.-** llegaron a la conclusión que es factible **APROBAR** los Lineamientos Internos para la video grabación y video vigilancia en las instalaciones del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF) y su Aviso de Privacidad Integral y simplificado del circuito cerrado de TV (CCTV). Por encontrarse acorde a los artículos 19, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38 y 39 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí, en vista de lo cual este Comité de Transparencia con las facultades que le son otorgadas en los artículos 116 fracciones II y V; y 119, de la Ley a supra líneas, determina emitir la siguiente:

**RESOLUCIÓN:** Este Comité de Transparencia determina que se **APRUEBAN** los Lineamientos Internos para la video grabación y video vigilancia en las instalaciones del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF) y su Aviso de Privacidad Integral y simplificado del circuito cerrado de TV (CCTV).

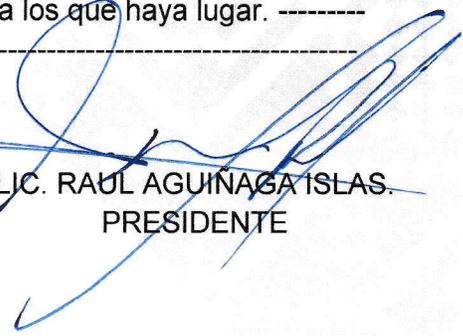
**SEGUNDO.** - Se instruye al Titular de la Unidad de Transparencia del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), a que lleve a cabo la implementación y seguimiento de los Lineamientos, así como hacer del conocimiento al personal del SEDIF del Aviso de Privacidad conforme a los artículos 38 y 39 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí.

**7.- ASUNTOS GENERALES.** En este momento el Presidente hace uso de la voz, preguntando a los integrantes del Comité si existe algún asunto que se deba discutir; por lo cual ningún miembro manifiesta la existencia de algún asunto que deba discutirse, pasando al siguiente punto del orden del día.

**8.- CIERRE DE SESIÓN.** Al haberse tratado el punto contenido en la orden del día, y no haberse expresado algún otro punto, se procede a clausurar la presente sesión, dando por concluida la presente acta y firmando al final los intervinientes e integrantes del Comité de Transparencia del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), a las 19:30 horas del día viernes 19 diecinueve de mayo del año 2023, en la Ciudad de San Luis Potosí, S.L.P. para los efectos legales a los que haya lugar. -----



VIRGINIA ZÚNIGA MALDONADO.  
DIRECTORA GENERAL  
INVITADA



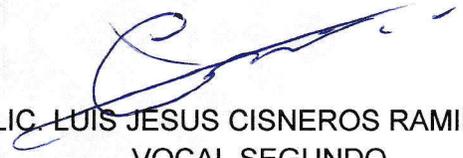
LIC. RAUL AGUINAGA ISLAS.  
PRESIDENTE



LIC. JULIO CÉSAR MARTÍNEZ VÁZQUEZ.  
SECRETARIO TÉCNICO

LIC. HUGO ISRAEL LUNA CANO.  
COORDINADOR

LIC. JUAN DANIEL TORRES NOYOLA.  
VOCAL PRIMERO



LIC. LUIS JESUS CISNEROS RAMIREZ.  
VOCAL SEGUNDO



LIC. NORMA ALICIA MARTÍNEZ IRENA.  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE  
CONTROL.  
CON VOZ, SIN VOTO.



LIC. EDGARDO JOSÉ ORNELAS  
RODRÍGUEZ.  
TITULAR DE LA UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA  
CON VOZ, SIN VOTO.

Esta foja pertenece a la parte final de la 2ª Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Sistema Estatal de Desarrollo Integral para la Familia (DIF), celebrada el 14 catorce de julio de 2023 dos mil veintitrés. CONSTE.